

BURGOS SOCIAL Y AGRARIO

Continuación del 'Boletín del Círculo Católico de Obreros de Burgos,' y de "El Burgalés Social Agrario,"

REVISTA DEFENSORA DE LOS INTERESES SOCIALES Y MATERIALES, OBREROS Y AGRÍCOLAS

ORGANO DEL «CONSEJO DIOCESANO DE ACCION CATOLICO-SOCIAL», DE LA «FEDERACION BURGALESA

DE SINDICATOS AGRICOLAS» Y DEL «CIRCULO» Y «SINDICATOS PROFESIONALES» OBREROS DE BURGOS

Doctrina, legislación, información, vulgarización científica, mercados, estadística, sección amena, etc.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

GENERALES

Trimestre	2'50 Ptas.
Semestre	4'50 »
Año	8 »
Id. para el Extranjero.	15 »

ESPECIALES

(Para entidades y particulares asociados)

Trimestre	2 Ptas.
Semestre	3'50 »
Año	6 »

NÚMERO SUELTO

Corriente: 20 céntimos.
Atrasado: 50 céntimos.

INFORMES Y CONSULTAS

GRATIS PARA LOS SUSCRIPTORES

=

Se utilicen o no, no se devuelven los originales

=

De toda obra de que se nos remitan dos ejemplares se publicará un juicio crítico

=

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Círculo Católico de Obreros

Concepción, 28.—Teléfono 255

=

CORRESPONSALES

Todos los Sindicatos Agrícolas federados y obras sociales adheridas.

TARIFAS DE ANUNCIOS

(Incluso escuelas fúnebres)

GENERAL

Plana. . . 20 Ptas. || 1/2 plana 12 Ptas
3/4 de id. 16 » | 1/4 de id. 6'50 »

Tamaños menores, sueltos, reclamos, comunicados y gacetillas: línea 0'25 pesetas.

Además un timbre móvil de 0'10 pesetas por inserción.

RECARGOS: En la portada, precios dobles. En planas de texto, 50%. En lugar fijo de planas de anuncios, 25%.

DESCUENTOS: Por abonos de año 50%. Por menos de un año, un tanto por 100 igual al número de inserciones

PARA SUSCRIPTORES

Descuento especial de 10%.

SECCIÓN DE MERCADOS (1)

POBLACIONES	TRIGO		CENTENO		CEBADA		AVENA		YEROS		PATATAS	
	Fanega	100 Kg.	Fanega	100 Ks.	Fanega	100 Ks.	Fanega	100 Kg.	Fanega	100 Kg.	Arroba	100 Kg.
	Reales	Ptas.	Reales	Ptas.	Reales	Ptas.	Reales	Ptas.	Reales	Ptas.	Ptas.	Ptas.
Valladolid	77 »	43 75	50	30 19	43	33 59	30	30	64	36 30	3 »	26 08
Segovia	75 »	42 61	49	29 59	40	31 25	»	»	»	» »	» »	» »
Zamora	63 »	35 79	50	30 19	48	37 50	»	»	64	36 30	» »	» »
Palencia	73 »	41 47	50	30 19	39	30 47	29	29	»	» »	3 »	50 30 43
Avila	76 »	43 18	»	» »	42	32 82	»	»	67	38 06	3 »	75 32 60
Salamanca	72 »	40 90	57	34 42	48	37 50	»	»	73	41 47	» »	» »
Burgos	67 »	38 06	50	30 19	40	31 25	32	32	70	39 77	3 »	25 28 26
Lerma	67 »	38 06	43	25 96	45	35 25	31	31	65	36 93	2 »	50 21 74
Villarcayo	66 »	37 50	48	28 99	46	36 03	»	»	76	43 18	2 »	» 17 40
Aranda	74 »	42 04	46	27 78	48	37 50	32	32	»	» »	3 »	25 28 26
Salas	63 »	35 79	50	30 19	48	37 50	35	35	70	39 77	2 »	» 17 40

DE LA PROVINCIA NACIONAL

(1) Pretende nuestra revista que en esta sección sean sus cotizaciones de precios fiel reflejo de la verdad. Para ello tiene montado un buen servicio de corresponsales, y rogamos a nuestros suscriptores nos hagan notar cualquier error de información en que involuntariamente pudiéramos incurrir, a fin de procurar su enmienda.

(Véase en el texto «Crónica Agrícola»).

:- HIJO DE JULIÁN MARTÍNEZ :-

MERCED, 36.—BURGOS

Fábrica de mantas, artículos de jaimería
y almacén de lanas sucias y lavadas

Especialidad para colchones

Claudio Manrique Sagredo

Corredor de Comercio Colegiado
y Administrador de fincas

Plaza Mayor, 61, 1.º Teléfono 228 **BURGOS**

EL MONTE CARMELO (S. A.)

Fábrica de Tejidos de yute para sacos. Especialidad
en Sacas para paja y lana. Cordelería. Zapatillas y
Alparbatas de suela y piso de yute. Torcidos
y Trenzados de Esparto.

**ESTACIÓN FERROCARRIL DEL NORTE DE
(Santander) RENEDO**

COÑAC TERRY

Regalará 2 magníficos automóviles

OVERLAND

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA

DE POLO

TELÉFONO 51.

Lain-Calvo, 61.—**BURGOS**.—S. Lorenzo, 48.

DR. LOPEZ GOMEZ

Del Instituto Rubio

Especialista en garganta, nariz y oídos

Espolón 42.—BURGOS

Joyería y Relojería de confianza

ÓPTICA.—OBJETOS PARA EL CULTO DIVINO

«Gramófonos y discos»

Inmenso surtido en objetos para regalo, desde
lo más modesto a lo más artístico y lujoso.

:: :: ORO, PLATA, PLATA MENESES Y METAL :: ::

Eustasio Villanueva,

Plaza Mayor, 48. — Burgos

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros

Vida, incendios, valores y accidentes

Capital social: 12.000.000 de ptas. efectivas.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y EXTRANJERO
55 años de existencia.

Subdirector en Burgos y provincia: *Luis Gallardo.*

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, planta baja

TOSES Desaparecen por rebeldes que sean,
con las «PILDORAS MARTÍN»

CAJA, UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS

Farmacia del Correo (Burgos)

TALLERES DE EBANISTERIA Y TAPICERIA

DE FRANCISCO G. LARA

Muebles de lujo y económicos.

Bureaux y taquilleros americanos.

Camas elegantes a precio de fábrica.

ISLA, 13 y 15. — BURGOS.

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA

Consulta de 12 a 2

LAIN-CALVO, 18-1.º

!!!SINDICATOS!!!

PIMIENTO MOLIDO DULCE Y PICANTE
desde las ordinarias a las más selectas calidades.

Elaboración de clases para embutidos.

AZAFRANES puros garantizados

Pedidos a la Federación Católica Agraria de Murcia

Servicios especiales para las entidades agrícolas católicas

CALZADO Y ALPARGATAS

JOSE RUIZ

BURGOS

Almacén y despacho: Moneda, 4

SUCURSALES:

Almirante Bonifaz, 5 y Mercado, 18

Precios excepcionales para los Sindicatos
Agrícolas federados y sus socios.

BURGOS SOCIAL Y AGRARIO

SUMARIO DE ESTE NÚMERO

Los Sindicatos Agrícolas Católicos y la compra de fincas.—Ecos de la Sección de Estudios, Z.—Visto y leído,

Solano.—SECCIÓN AGRARIA: El Arancel y los cereales.—Consultas, Martín Fernández.—Crónica Agrícola, Osen-

dri.—SECCIÓN OBRERA: Uniones profesionales, Laurgain.—Nuestro distintivo, T. O.—Movimiento Social Obrero,

LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS Y LA COMPRA DE FINCAS

Por tratarse de un trabajo de vital interés para todos los Sindicatos, con gusto transcribimos el siguiente artículo del señor Consiliario del Sindicato de Venialbo, de la Diócesis y provincia de Zamora, y publicado por el Boletín de aquella Federación.

«Partió la iniciativa de este tan laudable como atrevido proyecto de nuestro llorado amigo queridísimo don Maximiliano Pérez, médico titular de esta villa, hombre cultísimo, buen cristiano y amante en sumo grado de las obras sociales, quien supo dar a este Sindicato un grande impulso en el poco tiempo que estuvo bajo su presidencia y acertada dirección.

Hizo en Octubre un año que, sabedor de que se vendía la finca de «Pinar de Aldeanueva» próxima a este pueblo, nos propuso la idea de comprarla para el Sindicato, al presidente actual, entonces tesorero don Alfonso García Martín, persona que por sus dotes de acrisolada honradez y firme voluntad podía prestarnos decidida ayuda, y al Consiliario que suscribe.

Con entusiasmo recibimos el pensamiento de don Maximiliano y aunque en principio, dada la situación económica del Sindicato nos parecía una *chifladura*, poniendo nuestra mira en el bien de los asociados, sin reparar en las dificultades, y sin titubear dijimos: ¡Adelante!... Y adelante fuimos.

Tuvimos la buena suerte de encontrar en nuestro camino otros tan *chiflados* como nosotros, que nos dieron alientos prometiéndonos prestar su apoyo en la senda espinosa que debíamos recorrer.

Fueron estos don Luis Sevillano, paisano nuestro, párroco de San Juan de Salamanca, conocido desde hace tiempo por sus instituciones sociales y el administrador de las religiosas del Colegio de la Encarnación de Salamanca, el joven don José Gil y Angulo a quien nunca sabremos agradecer suficientemente cuanto hizo en nuestro favor.

La finca debía ser vendida en subasta pública en Salamanca en la notaría de D. Jesús Firmat, el 21

de Diciembre. El tipo de subasta era de 135.241 pesetas.

Había que ir a ella; pero lo primero era preparar el ánimo de los socios sin que por el momento se revelara el secreto.

Con la elocuencia que en él era característica, expuso el Presidente en junta general la necesidad de abrir un crédito de 150.000 pesetas con una entidad bancaria, con el fin de subvenir a las necesidades cada día crecientes del Sindicato. La proposición fué aprobada por unanimidad, y además se tomó el acuerdo de expulsar de la Asociación al que, necesitando de su firma a este fin, se negara a prestarla.

Dado este primer paso necesario, el día 16 de Diciembre en junta general, fué propuesto por el Presidente, ya entonces D. Alfonso García, el proyecto de comprar para parcelarla entre los socios obreros y patronos la expresada finca. La proposición fué recibida con aplauso general, e inmediatamente fuimos designados Presidente y Consiliario para asistir a la subasta con amplios poderes para adquirir, si posible fuera, el Pinar.

Llegó el día 21 y allá fuimos Presidente y Consiliario con la decisión de comprarla, no creyendo hubiera otro postor que el Sindicato que representábamos. Nos equivocamos, pues no uno sino cuatro rivalizaban en las pujas ascendiendo dos de ellas a 5.000 pesetas, sin duda para asustar. Terminada la media hora que debía durar la subasta, fué la última la de cien pesetas que con serenidad y aplomo oponía siempre D. Alfonso García a sus contrincas, siendo por lo mismo adjudicada la finca a este Sindicato en 149.341,31 pesetas.

El día 30 de Diciembre se firmó la escritura de compra-venta ante el notario señor Firmat, siendo vendedores el señor Chantre, un canónigo de la Catedral de Salamanca en representación de su Cabildo como patrono del Colegio de la Encarnación, y como comprador D. Alfonso García Martín en representación del Sindicato Agrícola Católico de Venialbo.

Los derechos reales ascienden a la enorme cantidad de 1'25 pesetas. Esto se lo debemos a D. Alejandro Corrales, quien nos advirtió que los Sindicatos

tos estaban exentos. De no saberlo nos hubiera costado más de 5.000 pesetas.

Ya tenemos la finca; se ha pagado con las 150.000 pesetas sacadas del Banco Castellano, pero con un interés del 6 por 100 que con corretaje, pólizas, etcétera, ascenderá a más del 9 por 100. Nos iba acaso a resultar un mal negocio, y esto nos tenía preocupados, cuando inopinadamente se nos ofrece el dinero que necesitamos a un interés de 5 por 100. Es otro amante de las obras sociales, quien habiendo tenido noticia (son sus palabras), de la buena marcha del Sindicato de Venialbo, y deseando cooperar a esta obra social para la que tiene todas sus simpatías quiere poner a nuestra disposición el dinero que nos sea necesario. Necesitaba por su parte solamente la firma de algunas personas de prestigio, y allá fueron inmediatamente los de siempre, los decididos, los intrépidos, los que no tienen miedo de exponer su fortuna por el bien de los demás. Diría sus nombres si su grande modestia no me lo hubiera prohibido.

Comprada la finca era preciso activar los trabajos de parcelación, pero antes se constituyó la Directiva en sesión permanente para estudiar las bases para parcelación y adquisición de la tierra, las cuales fueron propuestas y aprobadas en junta general el día 29 de Enero del corriente año, y son las principales:

BASES

1.^a Podrán tomar parte en la finca todos y solos los socios de este Sindicato que estuvieren al corriente en el pago, y aquellos que hasta esta fecha hayan pedido el ingreso, haciendo extensivo a estos últimos este beneficio por haberse probado en ellos una buena fe.

2.^a Todos los asociados parcelarios responderán solidaria e ilimitadamente a la Caja rural del importe de la compra y demás gastos que se hagan para este fin.

3.^a La distribución de la finca, después de parcelarla lo más equitativamente posible, se hará por sorteo entre los socios que quieran tomar parte.

4.^a Verificado el sorteo, ningún socio podrá negarse a tomar la parcela o parcelas que le hayan correspondido en suerte, aunque sí podrán permutarla con otro socio, dando antes cuenta a la Directiva.

5.^a Los socios parcelarios harán el pago en cuatro años a contar desde el día 23 de Noviembre de 1920, fecha en que la Caja Rural se hizo cargo del capital necesario para la adquisición de la finca.

6.^a Para verificar dicho pago, cada socio parcelario ingresará en su libreta de ahorros todos los meses la parte alícuota y los intereses correspondientes.

7.^a (Se refiere a la sanción que ha de darse a los morosos en el pago).

8.^a Si el socio parcelario se viera en la necesidad de dejar su parcela antes de completar el pago, dará cuenta a la Directiva, la cual, de acuerdo con el expresado socio, tomará su valor teniendo en cuenta las mejoras o deterioros, labores, etc. La Directiva adjudicará mediante sorteo dicho terreno a los socios que lo soliciten, siendo preferidos entre los que eran ya socios en el día de la compra de la finca, los que, sin poderlo ser antes, lo son en la época de la cesión y, a falta de estos dos casos señalados, los asociados que pudiendo serlo antes no lo fueron hasta después.

11. Los socios adjudicatarios de las parcelas las poseeran y explotarán desde el momento en que se hagan cargo de ellas con las siguientes limitaciones: 1.^a No podrán extraer más cantidad de árboles o leñas que las que a juicio de la Directiva represente el capital impuesto en sus cartillas. 2.^a Durante los cuatro años de pago, aunque el socio haya abonado anticipadamente su importe, no podrá enagenarla ni hacer sobre ella contrato alguno de venta. El delincuente, si llegara a probarse un acto de este género, perderá el dinero impuesto y será expulsado del Sindicato. 3.^a No podrá darla, en arriendo sin antes dar cuenta a la Directiva.

12. Si el socio parcelario falleciere antes de completar el pago, se reservan los mismos derechos a sus herederos, obligándose éstos a cumplir los mismos deberes.

13. Terminados los cuatro años, la Junta directiva dará título posesorio a quien lo solicite, corriendo todos los gastos del mismo a cargo del solicitante.

14. La finca será clasificada para la división en parcelas por una comisión del seno del Sindicato, la cual ha de tener en cuenta el terreno, la cantidad y valor de las leñas.

La 15 y 16 se refieren al medio de igualar el valor de todas las parcelas, haciendo un fondo común de todas las leñas que se habían de cortar en la operación de deslinde de parcelas, y añadir el valor en leñas a las que tuviesen defecto; pero se desechó este proyecto por ser punto menos que imposible y se adoptó la acertada proposición del presidente en el sentido de que cada uno pagara por su parcela aquello en que estuviera tasada, la cual ha dado excelente resultado.

En conformidad con la base núm. 14, se nombró del seno del Sindicato una comisión encargada de parcelarla. Los trabajos de medición y división fueron encomendados al ya célebre agrimensor D. Enrique, vecino de Casaseca, los de tasación a la comisión antedicha.

(Continuará)

ECOS DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS

INTIMIDADES

¡Obrero, que soportas en la vida tantas y tantas amargas privaciones, no desprecies ¡por Dios! estos renglones que te dedica un alma entristecida...!

En estas líneas ofrendarte quiero lo más santo, más noble y más sagrado que encerrar puede un pecho enamorado... cuya única ilusión es... ¡el obrero!

Es tu cáliz amargo, y yo le apuro porque es tuyo mi amor... pecho de amigo; si a conocerle llegas, yo te juro que a un obrero verás sufrir contigo.

Sufro al verte encorbado y sin aliento trabajar sin descanso noche y día... Sufro al ver que no alcanzas todavía para un frugal y mísero sustento.

Y al verte así sufrir, tan sin consuelo, se desborda en mi pecho una pasión que desprecia el derecho y la razón y se lanza... mas, no: ¡Que he visto el cielo!...

Y ha cruzado mi mente abrasadora como un rayo de luz y de esperanza, y allá erguida he visto en lontananza del obrero la enseña redentora...

Densas nieblas se agrupan a porfía velando las delicias de mi ensueño... Disiparlas quisiera... ese es mi empeño! mas, nada conseguí!... la culpa es mía!...

Esas nubes que luchan con tesón, hasta ocultarme lo que estaba viendo, de mi necia ignorancia fruto son. Mía es la culpa, he dicho, y lo comprendo...

Y este mi rostro de rubor se tiñe... se conmueve mi pecho acongojado... triste inclino la frente, avergonzado bajo el amargo peso que la ciñe...

Vuelvo los ojos al oculto cielo, por ver si el viento, el rayo o la fortuna disipan esa nube inoportuna escuchando mis ansias y mi anhelo...

Cierro los ojos porque nada veo... En la mesa me apoyo tristemente... Es mi estado, el estado de un demente que se agita en estéril devaneo...

Ser el obrero el ansia de mi pecho; haber visto su estrella redentora y ver... que al alcanzarla se evapora... ¡Señor, no puedo más! Estoy deshecho!... Pierdo del tiempo la noción precisa;

floto inconsciente en el espacio inmenso... Una voz me sorprende y, en suspenso el roce suave siento de la brisa...

— Yo quisiera saber, exclamo ansioso, cuál es ese camino justiciero que ha de proporcionar al pobre obrero un destino feliz y venturoso.

— Si el camino pretendes conocer, para estudiarle existe una SECCIÓN: acude a ella... estudia con tesón, y estas nubes verás resplandecer.

Sumiso cumplidor de ese mandato entusiasmado a la Sección me fui; y en estrofas que suenen a rebato te contaré orgulloso lo que ví.

Z.

VISTO Y LEÍDO

A la taquilla número 2 se acerca un personaje como de cuarenta y cinco años, de estatura mediana, al parecer casado, bien vestido, con cara de poco ahorrador y amigo del oficial encargado del despacho de los asuntos que se ventilan en aquella sección.

Con ademán misterioso le ruega al oficial se acerque a la taquilla y con voz quedita le dice:

— Oye, Lucio, ¿dónde pondré un poco de dinero?

— En la taquilla número 6.

— ¿Y qué tengo que hacer?

— Nada, casi nada, allí te lo dirán.

— Si, pero algo tendré que decir al presentarme al que despacha...

— Pues mira, dices, deseo ser imponente de la Caja de Ahorros.

— ¿Nada más?

— Nada más.

— Gracias, Lucio. A la noche te espero en el «Metro» para tomar un «diez».

— Te lo agradezco, pero estoy a régimen...

— No faltaba más, ¿te espero, eh?

— Como quieras, pero no respondo de infringir las prescripciones facultativas.

— Hasta luego.

— Adiós.

* * *

— ¿Es aquí donde se despachan los negocios de la Caja de Ahorros?

— Si, señor.

— ¿Y donde se mete el dinero?

— O se saca también... ¿qué es lo que deseaba?

— Pues soy un ser imponente de la Caja de Ahorros (dice con prosopeya).

Varea se queda de un aire y procura reprimirse; le mira, y efectivamente, al verle echar mano de la cartera, se confirma que es un *ser imponente*.

* * *

El correo nos trae una de tantas sorpresas que alivian la vida monótona del oficinista.

La carta en cuestión viene a decir: Sr. Presidente de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos. Excelentísimo señor: Tengo que decir a usted que la Junta de este Sindicato está muy desairada con usted porque habiéndonos dado un precio en la carta última para el superfosfato, nos pone otro en la factura, y eso no está bien, y los socios están muy disgustados y yo también, porque eso de dar un precio y poner otro no se debe de hacer. De modo que a ver si salvan el error, o si no se deshará este Sindicato.

A los pies de vuestra Excelencia queda su afmo.,
El Presidente.

Esta carta fué correspondida con otra que venía a decir: Sr. Presidente del Sindicato Agrícola de X.: Muy distinguido señor nuestro: Nos es grato acusar recibo de su estimada del... del que cursa, e impuestos de su contenido, venimos en afirmar que le asiste a usted una razón incontrovertible en lo que afecta a la diferencia de precio del superfosfato dado a usted en la nuestra del... y el que figura en nuestra factura n.º... que es de *una peseta en menos*, que hemos conseguido al hacer efectivo el contrato.

Como teme usted se disuelva el Sindicato en el

caso de no cargar a la mercancía el precio fijado en nuestra proposición de oferta, le dejamos a usted en libertad de abonarnos las cien pesetas de diferencia que corresponden a los diez mil kilos servidos.

En espera de sus gratas noticias, etc...

Y las noticias tanto se hicieron esperar que no han llegado todavía, apesar de haber transcurrido un mes.

Cuando el oficial se aviste con tan *excelente* presidente, es de temer le diga: ¡Más vista, amigo, y un poco menos de egoísmo!

* * *

Sabido es que en el Salón de Recreo del Círculo Católico se congregan obreros a los que el «moka» les hace muy poca gracia y en cambio se pirran por un «diez» de claro.

Para satisfacer a unos y a otros, la Junta Administrativa sirve indistintamente, ron, cognac, anís, café y también clarete en proporciones reglamentadas. Es, pues, muy natural que los proveedores de tales artículos pasen sus facturas a la Administrativa, la cual procura surtirse de los comerciantes que la ofrecen más confianza.

En mis manos ha caído una factura del vinatero, que dice: VINO PARA EL CAFÉ... X PTS.

¿Habrá alquimista que haya pensado en tal enjuague?

Estos vinateros son el demonio para la química...

SOLANO.

SECCION AGRARIA

EL ARANCEL Y LOS CEREALES

Un gran estadista alemán escribe: «La agricultura es la productora de las fuerzas populares que la industria gasta, la vasta tierra de labor donde los árboles de grandes ramas, la industria y el comercio ahondan sus raíces y de la cual absorben la sabia que las nutre. En el mercado interior la agricultura es el primero y principal de los clientes de la industria. Solo tiene la agricultura capacidad para comprar «cuando gana lo suficiente para dar ganancia a otros». Nuestra agricultura no puede sostenerse y llevar adelante muchas y productivas explotaciones, si no puede ser protegida por el escudo arancelario contra la importación extranjera, y esta no debe taltarle.»

Y propagando por el hecho estas salvadoras doctrinas, llevaron a su arancel una verdadera protección agraria para los cereales, igual que hizo Francia

y que hizo Italia, cuyos aranceles, en la anormalidad, pueden compararse con el de España, y se verán los «cereales» igual o más protegidos que en nuestra nación, al contrario que en los productos industriales, cuyo Arancelespañol ha sido y es mucho más elevado en industrias perfectamente comparables entre ellos, como sucede con las textiles.

Y no olvidemos que en esas naciones la estabilidad del Arancel para los productos de la tierra es una realidad (salvo caso de guerra, naturalmente) y aquí la realidad es la estabilidad del Arancel para los productos industriales que el agricultor tiene que consumir y la inestabilidad para lo que él produce y tiene que vender. En 1904, el señor Osuna reduce los derechos del trigo de 8 pesetas a 6; el mismo Gobierno conservador, en 1905, los redujo todavía, de 6 a 4. Se volvió a la normalidad por el decreto de D. Amós Salvador, hasta llegar al Arancel de 1906, en cuyo Arancel se redujeron con carácter permanente en 10 por 100 los derechos de la cebada, avena

y centeno, y se rebajaron los del maíz de 4,10 a 2,23; pero, sin duda, parecía demasiado pequeña la rebaja en los derechos del maíz, y en 1908 el señor Gonzalez Besada les redujo a 0,50, y puede decirse que desde entonces, con pequeñas intermitencias, éste ha sido el derecho (derecho estadístico realmente, porque a tanto equivale la libre introducción de ese cereal.)

Y llegó la guerra, y Francia primaba espléndidamente al cultivador de cereales e importaba de los Estados Unidos y repartía a los agricultores 2.000 tractores y el benzol necesario para su funcionamiento. Inglaterra señalaba el precio mínimo y garantizado por 5 años para los productos agrícolas, e importó también de los Estados Unidos 9.000 tractores con igual aplicación que Francia, y votó 45 millones de libras esterlinas para atender al exceso del precio del pan, y cinco millones de libras para primar la producción de la patata. Lloyd George, defendiendo todas estas medidas de protección a la agricultura dijo en el Parlamento que «el arado era la esperanza de Inglaterra, y que jamás Gobierno alguno, ocurriese lo que ocurriese, volvería a desatender la agricultura.» Pero llegó a más Inglaterra; a incautarse de las industrias extractivas y a fijar precios máximos para sus productos, no mínimos como para la agricultura, demostrando así un país muy industrial la justa predilección por la industria madre. Y los Estados Unidos estimularon el cultivo con primas a la producción y votaron un crédito de 300 millones de dólares para intensificarla, y en los productos industriales fueron a una tasa máxima, permitiendo vender, por ejemplo, las barras, carriles a 320 pesetas, cuando en España se vendían hasta 1.000, y tasaron el cok a 30 pesetas la tonelada.

En España se hizo todo lo contrario: contra el agricultor, tasas, incautaciones, atropellos de toda clase y con todos elementos, como si el agricultor saliera a un camino...; funcionarios civiles de Hacienda y Fomento, la Guardia civil, y hasta se movilizó el Ejército para perseguir al agricultor, en tanto se exportaban a caño libre productos de industrias y de industriales cien veces fracasados que a pesar del Arancel, imponían precios fantásticos al manso consumidor Español, y se le menospreciaba si se permitía alguna protesta. ¡Está todavía viva la herida, y habrán de recordarse nuevamente por los agricultores en su día esas recientes y bochornosas páginas de nuestra historia económica, con los nombres de sus autores y sus relaciones con el Arancel actual!

Y en estas condiciones, ¿no se ha necesitado tener un cariño ciego a la tierra para ser profesionalmente agricultor? ¿Cómo va nadie a gastar su capital y actividad en explotaciones agrícolas pensando en sacar un interés industrial legítimo a su capital y su trabajo? «Necesitais—decía también Lloyd George en el Parlamento inglés, defendiendo las subvenciones a los agricultores—mayor seguridad para todo ca-

pital que se invierta en la tierra. Nadie empleará su capital en cosa alguna, trátase de agricultura o de industria, si no está seguro de obtener de él un debido rendimiento y de que no habrá de ser confiscado.»

El espíritu, el modo de pensar de nuestras clases directoras acusan, o un desprecio hacia los intereses agrarios, o una ignorancia absoluta del problema. Todos los días oímos hablar de Empresas de distinto carácter, que solicitan una garantía de intereses de los capitales aplicados a fines industriales, ya con el pretexto de que significan el progreso que ha de revertir a nuestra economía nacional, ya con la idea de acrecentar nuestro constantemente débil industrialismo. Y cuando por todas partes surgen esas demandas, desde los distintos centros industriales a los cuales se les presta calor oficial, hay una clase social española, la labradora, la que trabaja la tantas veces ingrata tierra, la que debe ser y es el fondo de la energía y de la renovación de nuestra población, a la que se la hace siempre de peor condición.

Para probar la permanencia de esa injusticia, bastará decir que en ese funesto Arancel, se debería levantar en masa el país entero contra él, si aquí hubiera ciudadanos, si comparamos cómo este Gobierno protege en ese engendro arancelario el capital y el trabajo del agricultor, y el de los que están bien situados en sus posiciones, en sus consejos, en los organismos asesores, etc., encontraremos en numerosas partidas que a estos eternos privilegiados españoles se les aumenta en sus productos 200, 300 y hasta 1.000 y más por 100, en bastantes casos, de lo que el agricultor ha de necesitar para vestirse, para su trabajo, para desenvolverse la economía nacional; y, en cambio, en sus principales productos, que es lo que representa la principal partida de la producción nacional, se aumenta 25 por 100, en algunos de menos importancia, hasta 50 por 100, y en otros, sin aumento alguno.

Y aún habrá que dar las gracias a nuestros gobernantes, porque como los agricultores son tan inocentes, y los rectores políticos tan hábiles, se prohibió la entrada de trigo en España... reconociendo como contratadas anteriormente y con derecho a su introducción 80.600 toneladas, y así una vez más se dió al agricultor español el *timo* del proteccionismo.

¿Remedios? No hay mas que uno: que los agricultores españoles recuerden la conocida fábula de Samaniego: «La comadreja y el murciélago». El murciélago se presentaba cuando la comadreja estaba en guerra con las aves como ratón, y cuando la comadreja estaba en guerra con los ratones, como ave: así, alegando unas veces su título de mamífero, otras veces su título de ave, siempre conseguía estar en la superficie neutral que es la más cómoda... Pues que los agricultores recuerden a sus representantes en Cortes que hay que estar con las aves o con los ra-

tones, con la agricultura o contra los que atentan siempre a sus intereses y se acuerdan de ella sólo cuando otros que más directamente les afectan no les reclaman.

(De «Acción Social Navarra»).

CONSULTAS

Dispongo de tierras cansadas con el cultivo del cereal, ¿qué plantas debo sembrar?

Dice una conseja vulgar «que hasta las perdices cansan», y esto mismo suele decir la tierra, aun cuando lo haga en forma que muchas veces no lo advertimos.

Puede ocurrir que esto que a primera vista parece una afirmación gratuita que la tierra se cansa de dar trigo, resultara una verdad cierta.

Veamos de entendernos.

Sabido es que las raíces, para asimilar las sustancias nutritivas existentes bajo diversas formas químicas en el seno de la tierra, segregan jugos, por lo general, ácidos que sirven para atacar y transformar tales alimentos, tornándoles en asimilables, a la manera del aparato digestivo en el cuerpo humano.

Ahora bien, si tales secreciones las realizan las raíces en mayor proporción que la precisa para proveer a la alimentación de las plantas, ha de quedar en la tierra un depósito de estos jugos, que por el constante almacenamiento pudieran llegar hasta a envenenar la tierra.

Y aun cuando este caso no llegue por *superalimentación*, es indudable que los ácidos segregados por las raíces formarán, al atacar y transformar las sustancias alimenticias, unas nuevas sustancias que ya no solo no han de ser asimilables, sino que por el contrario en gran cantidad son venenosas.

Esto se explica fácilmente siguiendo con la comparación con el cuerpo humano que hacíamos anteriormente.

Los jugos gástricos segregados en el aparato digestivo, decíamos, atacan los alimentos transformándolos en sustancias asimilables; mas al realizarse esta asimilación y transformación o conversión en sangre, se forman los excrementos, sustancias ya no solo inútiles, sino en extremo perjudiciales para la economía funcional, de seguir en el cuerpo.

Y tales sustancias no ya solo son perjudiciales en el interior, sino que aun fuera ya de nosotros mismos, si nos rodean o están próximos en cantidad, pudieran ser causa de enfermedades, y por eso es preciso lanzarles lejos, para que se transformen y el peligro desaparezca.

Pues bien, en la tierra no hay medio de retirar tales excrementos y por el almacenamiento de los mismos se puede llegar a que tal terreno no se encuentre en condiciones de cooperar al desarrollo de la planta durante tanto tiempo cultivada.

Y como da la circunstancia de que los jugos segregados por una planta determinada, y que como decíamos son venenosos para las de la misma familia, resultan inofensivos para otras plantas no afines, se deduce fácilmente que un terreno improductivo, por tal causa, en cereales, puede rendir cosechas remuneradoras en patatas, por ejemplo.

Se me argüirá que tal almacenamiento ha de impossibilitar a tal terreno para el cultivo cerealista, y a primera vista parece que así pudiera ocurrir; mas parece que durante el lapso de tiempo que media entre una y otra cosecha, es suficiente para que en el seno de la tierra se realicen las transformaciones químicas suficientes para hacer desaparecer la esterilidad.

Quedamos, pues, en que un terreno sometido desde tiempo inmemorial a un solo cultivo, puede llegar a *cansarse* y que para que continúe produciendo es preciso cultivar otra planta no afín.

¿Cuáles son éstas?

Seguiremos en el próximo número.

MARTÍN FERNÁNDEZ.

CRÓNICA AGRÍCOLA

El tiempo y el campo.—Comenzó el mes compitiendo con enero en temperaturas rigurosamente bajas, pero a mediados, mudó el gesto y actualmente nos está proporcionando unos días que para ser primaverales solo les falta el polieromado de las flores y la brisa aromatizada.

La sementera de «tardíos» se está haciendo en buenas condiciones, y en la semana próxima comenzarán las labores de escarda en la tierras sembradas de cereales.

También se está preparando la tierra para la sementera de patata que este año ofrece una novedad consoladora.

Convencidos los agricultores españoles de los excelentes resultados del cambio de simiente, han acudido a nuestra provincia compradores de Madrid, Toledo, Valencia, Alicante, Lugo, Huesca, Logroño, Pamplona, Zaragoza y Castellón de la Plana, habiendo la Federación Burgalesa remitido grandes partidas a muchas de estas poblaciones.

Informados del rendimiento que da la patata burgalesa en estas provincias nos han asegurado, que de no intensificarse en nuestra provincia el cultivo

de la patata, dentro de muy pocos años no habrá suficiente con la que actualmente se cultiva para atender la demanda de las provincias españolas, que ya tienen en gran estima la patata burgalesa para siembra.

Puede asegurarse que toda la producción de patata del Valle de Riourbel y de Los Ajos, ha sido exportada para siembra.

Mercado de trigos.—Se van sosteniendo los precios con cierta firmeza, operándose bastante en partidas, aunque no todo lo que se pudiera por el odioso y eterno problema de los transportes ferroviarios.

La «Gaceta» ha publicado el nuevo Arancel que ha levantado más polvareda que un regimiento de caballería al galope por la calle de la Isla.

Desdoble las páginas de «El Sol» y el Arancel es un disparate cómico-trágico sin precedentes. Tiendo la vista por las columnas de «El Norte de Castilla» y el Arancel es la guadaña de la muerte segando vidas, comercio e industrias. Continúo hojeando periódicos, y me convengo de que para los de la extrema izquierda radical, el Arancel es un esperpento legislativo manufacturado por la sirvienta del señor Cambó. Eso es lo que de su lectura he podido sacar en consecuencia. Por lo demás, ¿números? ¿comparaciones? ¿estudio a fondo? eso... ni de oídas.

Lo que más me ha extrañado, es que al día siguiente de su publicación los centros oficiales agrícolas y mercantiles, han cursado telegramas de protesta contra el Arancel; y claro es, como quiera que en un telegrama no hay margen para los números, pues es un encanto la protesta suscrita por una rimbombante firma, que se lee, se comenta y se trae y se lleva en los mil sitios en que la hoja volandera del periódico llevó la noticia con la transcripción del telegrama.

Todo esto contribuye, a que yo, torpe de mí, llegue a sospechar que en esta bendita tierra, de todo se hace banderín de enganche para campañas políticas, y todo nos entusiasma menos el estudio serio y profundo de las cosas.

En mi deseo de dar un golpe de efecto y obtener un éxito que me valiese, cuando menos, una polémica,

he colocado en mi mesa de trabajo el Arancel actual, y junto a él, para hacer un estudio comparativo tengo abierto el del año pasado. Animado del mejor deseo, me he arrellenado en mi poltrona, he aproximado el cenicero, encendido un cigarrillo, echado al aire unas cuantas chupadas, cosido al pupitre los codos, y... después de mucho mirar, hojear y calcular, no he querido proseguir en actitud tan nerviosa como incómoda, persuadido de que... no entiendo una jota.

—Mi ilusión no se satisface, y apela al plagio. ¡Venga «El Debate»! A ver que dice el incomparable Olascoaga.

—¡Vengan números! ¡Qué si quieres! dice que no es trabajo para improvisarse. Lanzo el periódico a cien leguas de distancia.

Me sorprende la visita de uno de los que han formulado telegramas de protesta; y veo los cielos abiertos, al contemplarle a tiro de mis pesquisas.

—Por favor, dígame, ¿qué criterio tiene usted del Arancel?

—Supongo que el mismo que tendrá usted: un disparate, una aberración, un Arancel para Cataluña.

—Todo eso ya lo sé, pero le agradecería datos, demostraciones numéricas...

—Hombre, eso... yo, la verdad, no conozco el Arancel, pero... ¿no ve usted lo que dice la prensa?

—Pues por eso, porque estoy viendo que no dice nada.

Fatalidad. Venga «El Economista».

Aquí, aquí está lo que busco. Hoy vas a ser víctima de las travesuras de mi pluma.

«El Nuevo Arancel» ¡Oh titulito salvador!... Una, dos, tres planas y media... Bonito estudio... ¡vaya una información que voy a largar a mis sufridos lectores!... Este hallazgo ya merece otro pitillo... Leamos:

«Tan solo parcialmente, por industrias o grupos de industrias, podría intentarse algo en ese sentido, y esa es labor que no se improvisa.

Ni aun la simple comparación de los derechos que se fijan en el nuevo Arancel con los del que hasta ahora ha estado en vigor, puede hacerse, aparte de su amplitud, porque no hay correspondencia entre uno y otro Arancel, ya que se ha variado por completo la nomenclatura, variando el orden y la denominación de las clases del Arancel, estableciendo en cada una de ellas agrupaciones y clasificaciones nuevas, y aumentando de 718 a 1.540 el número de partidas del Arancel de importación, modificación que se ha realizado con el fin de que pudiera haber más exacta proporción entre el valor de cada mercancía y el derecho establecido.

La clase primera, que en el Arancel hasta ahora lleva la denominación de «piedras, tierras, minerales, cristalería y productos cerámicos», se denomina ahora «minerales, materias térreas y sus derivados». La segunda que comprendía los «metales y todas las

COLEGIO
DE LOS
SS. CORAZONES
HH. MARISTAS.—BURGOS

Primera Enseñanza: Segunda Enseñanza
Oficial y Libre: Idiomas
y Contabilidad

*Admite internos, mediopensionistas
y externos.*

Pídase la Memoria del Colegio

manufacturas en que entra un metal como primer elemento» se refiere ahora a las «maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas». La tercera se refería a las «substancias empleadas en la agricultura, la farmacia, la perfumería y las industrias químicas» y en el nuevo Arancel, se refiere a los «animales y sus despojos». La cuarta que comprendía el «algodón y sus manufacturas» comprende los «metales y sus manufacturas». El Epígrafe de la quinta que era «cañamo, lino, pita, yute y demás fibras vegetales y sus manufacturas» es el de «maquinaria, aparatos y vehículos» en el nuevo Arancel. La sexta concerniente a «lanas, crines, pelos y sus manufacturas» lleva el epígrafe en el Arancel recién publicado de «productos químicos y sus derivados». La séptima ya no se refiere a la «seda y sus manufacturas» sino al «papel y sus manufacturas». La octava que hasta ahora comprendía el «papel y sus aplicaciones» abraza en el nuevo Arancel el «algodón y sus manufacturas». La novena comprende desde ahora las partidas referentes al «cañamo, lino, pita, yute y demás fibras textiles vegetales y sus manufacturas» en lugar de las «maderas y otras materias vegetales empleadas en la industria y sus manufacturas». La décima que tenía la denominación de «animales y sus despojos empleados en la agricultura y la industria» lleva en el Arancel que acaba de entrar en vigor la de «lanas, crines, pieles y sus manufacturas». La undécima que era la de «instrumentos, máquinas y aparatos empleados en la agricultura, la industria y los transportes» es ahora la referente a las «sedas y sus manufacturas». En la doce no hay más variación que la de denominarse «productos alimenticios, comestibles y bebidas» en lugar de la denominación de «substancias alimenticias». Refiriéndose la décimatercia y última en uno y otro Arancel, al comentario «Varios».

Con solo esa alteración en las clases, ya no hay concordancia alguna entre la numeración de las partidas entre uno y otro arancel, y esto dificulta grandemente la comparación; pero la dificultad es mucho mayor, porque al desglosarse las partidas que han llevado mercancías comprendidas en una a otra partida, resultan ahora mucho más individualizados los derechos que antes eran comunes para varias mercancías más o menos similares o análogas.

Sería de todo punto irrealizable la pretensión de establecer una comparación de conjunto entre el Arancel de 17 de mayo de 1921 y el nuevo, con el propósito de apreciar si la densidad de la protección dispensada mediante éste, es mayor o menor que la de aquél, si el grado de la concedida se amolda a las necesidades de la producción nacional, si en cada caso concreto se peca por exceso o por defecto, si han armonizado, en lo que la armonía es posible, los intereses, por lo menos aparentemente, contrapuestos de la producción y del consumo; si, en suma, el

nuevo Arancel puede ser instrumento adecuado para la vigorización de la economía patria, sin quebranto posible de los intereses de los consumidores, y medio útil de entablar o sostener relaciones comerciales de carácter internacional, o puede ser obstáculo a ellas; y sería irrealizable tal pretensión, porque un juicio de esta índole requeriría un estudio detalladísimo de la situación peculiar de cada industria, una apreciación exacta del grado de protección de que cada una puede estar necesitada y pueda ser útil otorgarle, y poseer un arsenal copiosísimo de datos, para poder juzgar si las valoraciones que hayan servido de base para determinar los derechos arancelarios son acertadas o erróneas.

Poder formular un juicio de esa naturaleza supondría tanto como estar capacitado para hacer un Arancel, labor en que se han invertido muchos meses por organismos varios, y con elementos múltiples de estudio, y sin que aun así, haya garantías de que tan completa labor sea acertada y responda plenamente a las necesidades actuales del país, y pueda servir para atender a las contingencias del porvenir.

Por eso los juicios que de modo genérico se formulan tienen que adolecer de errores substanciales.»

¿Qué hacer, pues? Desistir, convictos y confesos de que hay mucho fresco en el mundo.

No cabe duda de que el Arancel imposibilita el retorno de los tiempos en que el trigo se vendió a 30 pesetas, pero si permaneciese prohibida la importación de trigo extranjero, puede el nacional obtener un buen precio; además de que si el precio actual se coteja con los precios que rijan en el extranjero, se verá la gran diferencia existente entre uno y otro mercado.

La solución pues, del problema, no está en medidas arancelarias proteccionistas, sino en pertrechos de guerra contra el competidor extranjero.

Es decir, que el labrador español debe ponerse en condiciones para hacer frente en baratura a su competidor el extranjero, y poner sus productos en el litoral a más bajo precio que lo puedan colocar los productores extranjeros, a pesar de tener que pagar su mercancía sumas enormes por flete, aduanas y seguros, etc. Lo que quiere decir que el labrador español, pasa miserablemente el tiempo *protestando*; sufre ataques de candidez *esperando*, en la protección de los políticos, y solamente acierta, aprovecha el tiempo, y razona, *intensificando* la producción para vender más, y más barato.

Intensificar el cultivo... aumentar la producción... ¡qué auxiliar tan poderoso tienen los labradores en el Sindicato Agrícola Católico!

Como la crónica se va alargando más de lo debido, termino consignando que la situación del mercado de los demás productos reseñados en estas crónicas es con pequeñas variaciones igual a la anotada en el número anterior.

SECCION OBRERA

UNIONES PROFESIONALES

El fin último del movimiento social católico, es la paz y la armonía de todas las clases sociales unidas mutuamente con el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes, con una preferencia de intención hacia la clase popular obrera como la más necesitada de ayuda en virtud de su misma inferioridad, de reparación por las injusticias de las que ha sido objeto, de reunión orgánica contra la disgregación promovida por el liberalismo, o contra la organización tumultuaria del socialismo. En pocas palabras, el fin último de la acción social católica es el restablecer la sociedad sobre las bases del cristianismo.

Medios para obtener este fin: el atraer a sí a la muchedumbre obrera y organizarla fuertemente en asociaciones económicas, no para ir a la rebeldía, ni predicando una falsa felicidad ni vanos ensueños, ni para obtener una igualdad de todas las clases como aspiración suprema, sino para proveer a sus intereses materiales y morales, y convertirlas en fuerza viva sobre la cual sea lícito apoyarse con esperanza de obtener una legislación cristiana que permita a la Iglesia el continuar ejerciendo la obra de la Redención.

Este es el plan sublime de la Iglesia, según lo han expuesto en repetidas ocasiones los Sumos Pontífices que velan sin descanso para ver de enderezar cuanto en algún sentido se tuerza en la acción de los católicos que con todo fervor se ocupan en ayudarla en empresa tan hermosa y tan necesaria.

Por la sola exposición de esta doctrina hecha nada más que en compendio, se ve cómo una unión profesional dentro de la acción social católica, siendo como ha de ser profesional en el sentido claro y obvio que esta palabra indica; por los principios en que se funda, por los medios de que ha de echar mano en todas circunstancias, y sobre todo, por la elevación de los fines últimos que persigue, se diferencia tanto de las uniones profesionales socialistas, sindicalistas y aun neutras, que no puede convivir con ellas sino es transitoria y accidentalmente. Hay una muralla de bronce entre las unas y las otras.

Y sin embargo, el fin inmediato de esta primera arma que por indicación de la Iglesia queremos poner en juego, el arma poderosa del sindicato católico, no es otro que el de proporcionar al obrero una situación profesional conveniente y adecuada.

¿Por qué? Porque este de los intereses profesionales, es el lazo más natural e inmediato para llegar a la unión de la masa obrera, y con solo infundirle el verdadero espíritu católico y apoyarlo en los verdaderos principios de la justicia y de la religión, se habrá conseguido el objeto deseado.

Gentes que se ocupan a diario en el mismo oficio, que hablan siempre entre sí de los mismos intereses en litigio, agitadas por las mismas preocupaciones profesionales están en las mejores condiciones para llegar a un mútuo acuerdo. Nada, pues, tan lógico sino que la unión obrera se haga en el terreno profesional. Aparte de que la historia de los grandes gremios está pregonando con sus sapientísimas lecciones, la conveniencia de esta resolución.

Esta tendencia natural e instintiva de los trabajadores a reunirse por profesiones es de lo más obvia. Las reformas que apetece el obrero de una profesión interesan por lo mismo a los demás obreros de esa misma profesión. Esas mismas reformas cuando son de carácter peculiar a una profesión determinada, por lo mismo no interesarán sino poco o nada a los obreros de otras profesiones. Y casos puede haber en que haya choque de intereses entre las unas y las otras.

Luego solo una profesión común es capaz de crear entre los obreros la analogía de intereses necesaria para que la unión entre ellos sea fácil, la confianza mútua estable y completa, de tal modo que se pueda establecer un programa de acción común con probabilidad de que sea en la práctica aceptado por todos.

LAURGAIN.

NUESTRO DISTINTIVO

No hay más remedio que ceder al imperio de la moda. El que sale hoy a la calle sin un botón de esmalte en el ojal de la solapa, no es hombre; es un pobre náufrago que se sume en la arrebatada corriente de los eternos innominados.

Nos hace falta un distintivo: una insignia nos es de necesidad absoluta, para que se sepa quienes somos y se nos distinga de manera inconfundible cuando en el ir y venir callejero nos cruza-

mos silenciosos con... los de la acera de enfrente.

Pero lo elegante, lo original, lo verdaderamente honroso y lo que de la manera más eficaz nos conduzca a la consecución del fin que con ese vistoso botoncillo hubiésemos de conseguir, habría de ser el colocar la insignia no en el ojal de la americana sino en medio del corazón.

Y en medio del corazón sí que cabe una señal incontundible. Tan inconfundible que es a fin de cuentas la que mereció atraerse los ojos que más entienden de hermosura e inclinar la balanza de una elección inapelable. Ese distintivo es... la rosa de la caridad.

«En esto conocerán todos que sois mis discípulos, en que os amais los unos a los otros».

Estas palabras suenan a algo muy clásico en nuestras filas, en las filas de la sindicación católica; como que son las áureas palabras de nuestro divino Redentor.

Solo que es preciso tenerlas siempre vivas en el corazón para que surtan todo el efecto distintivo que quien las pronunció les quiso imprimir.

La ley que promulgan estas divinas palabras es universal. ¿Queremos que nuestras obras sindicales se clasifiquen en el bando opuesto a las condenadas por las enseñanzas de la doctrina social católica y la historia de todas las catástrofes que han determinado en los pueblos? Pues contrastémoslas en esta piedra de toque de la caridad cristiana.

Justicia y caridad. Este es nuestro lema obligatorio. Justicia y caridad, porque ambas virtudes son gemelas e inseparables. No hay justicia sin caridad, así como no puede el ángel de la caridad desplegar sus blancas alas sino en un ambiente purificado primero de todo miasma de injusticia.

Justicia y caridad en todos los momentos de la vida, en toda la actuación de nuestras obras, en todas las determinaciones de nuestras juntas. Justicia y caridad con todos; con nuestros superiores, con nuestros iguales, con nuestros inferiores, y... hasta con nuestros enemigos, cuanto más con nuestros propios hermanos.

Caridad que resplandezca en las palabras, porque ellas brotan de un corazón cristiano; en las obras, porque ellas son reflejo de la más imparcial justicia en orden al íntegro cumplimiento de todo deber.

Caridad con el delincuente, aun en el momento penoso de hacerle penar el delito cometido.

Así dirán de la obra sindical católica, lo que dijeron los gentiles de las comunidades cristianas con quienes empezaron a tropezar a la vera del camino: «¡Mirad cómo se quieren!»

Mirad cómo se quieren y se respetan y se consideran en esos sindicatos católicos. Mirad cómo no se maltratan, cómo no se persiguen. Mirad la madurez con que deliberan, la justicia con que obran, la entereza con que velan por sus fueros, la caridad con

que mutuamente se exigen las más dolorosas responsabilidades.

¡Verdaderamente, esos no son como los otros!

T. O.

MOVIMIENTO SOCIAL OBRERO

DEL CIRCULO Y SUS OBRAS

Nuevo Comité.—La Junta directiva de la Confederación de Sindicatos profesionales de obreros católicos de Burgos ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. José Temiño.

Vicepresidente 1.º, D. Trasigio del Olmo.

Idem 2.º, D. Nicéforo González.

Secretario 1.º, D. Juan del Alamo.

Idem 2.º, D. Narciso Sánchez.

Idem 3.º, D. Ambrosio Ortega.

Tesorero Contador, D. Silvino López.

Vocales, D. Juan Pérez, D. Pablo Vega, D. Santiago González, D. Ambrosio Ortega, D. José Temiño, D. Juan del Alamo, D. José Peña, D. Emigdio Gutiérrez, D. Mariano González, D. Eulogio Grijalvo, D. Isidro Arnaiz, D. Urbano Miguel, D. Carlos Barrio, D. Timoteo Villalain, D. Gerardo Miñón, D. Millán Villanueva, D. Antonino Carazo, D. Trasigio del Olmo, D. Santos Hernando, D. Teodoro Ruiz, D. Felipe Campillo, D. Fidel Aguado, D. Vicente Vega, D. Silvino López, D. Federico Pascual, D. Eduardo Miguel, D. Cecilio Arribas, D. Felipe Barriuso, D. Román Casado, D. Antonio Santamaría, D. Eduardo Martínez, D. Manuel Hernáez, D. Cipriano Bercedo, D. Narciso Sánchez, D. Lorenzo Marañón, D. Cirilo González, D. Nicéforo González, D. Domingo de Lucio, D. Aurelio López, D. Pablo Martínez, D. Faustino Marañón, D. Agustín Pérez, D. Antonio González.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Servicio inmejorable y permanente,
especial para médicos en caso de urgencia

GARCÍA Y MARTÍNEZ

LOS DOS CHAUFFEURS

GARAGE: PROGRESO, 5 - BURGOS

Teléfonos 487 y 498

¡Agricultores!

No abonais bien
si, además del superfosfato y amoniaco,

no empleais
los legítimos
ABONOS POTÁSICOS DE STASSEURT
porque
*casi todas vuestras tierras
son pobres en potasa*

¡Ojo con las falsificaciones!
Exigid en cada saco el precinto con la inscripción
KALISYNDIKAT G. m. b. H. BERLIN

Anverso

Reverso

**De venta en todos los acreditados
Almacenes de abonos.**

y especialmente en

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM. — BARCELONA.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. — MADRID.

— — — SOCIEDAD ANONIMA CROS. — BARCELONA. — — —

con Sucursales, Agencias y Representantes en toda España.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

(Declaradas de «Beneficencia particular» por R. O. de 2 de diciembre de 1910).

Saldo de imposiciones en 31 diciembre 1921: pesetas 4.507.548'36.

Imposiciones ordinarias: Desde una peseta, al interés de 3'50 por 100 anual. Los reintegros, sin limitación de cantidad, en el acto, contra presentación de la *Libreta de Ahorro*, o por medio de *cheques a la vista y al portador*, que facilita el Establecimiento.

Imposiciones a seis meses: al 4 por 100 de interés anual.

Huchas de Ahorro: Las más prácticas y seguras para las casas.—Se alquilan, por 0'50 pesetas al año.

Empeños: Sobre alhajas, ropas y otros efectos, al 6 por 100 de interés anual.

Préstamos: *Gremiales, hipotecarios, a Sindicatos Agrícolas*, etc., en las condiciones y con los requisitos que se detallan en la Oficina.

Las cuatro primeras secciones pueden ser utilizadas libremente por el público en general.

OFICINA CENTRAL: Concepción, 28, 1.º pis.—Teléfono 2-55.—Horas: De 10 a 1 y de 6 a 8

Oficina sucursal: San Juan, 63 (Cooperativa Obrera).—Teléfono 34.—Horas: De 10 a 1 y de 3 a 6.

LA PROVEEDORA

COOPERATIVA DEL CIRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Almacenes: Alhóndiga, 1 y San Juan, 63.—*Escritorio y Tienda,* San Juan, 63.—Teléfono, n.º 34

PARA MATANZAS

Pimiento dulce y picante, clase extra; arroz bomba garantizado y pimienta pura, a precios económicos.

LA FORTUNA

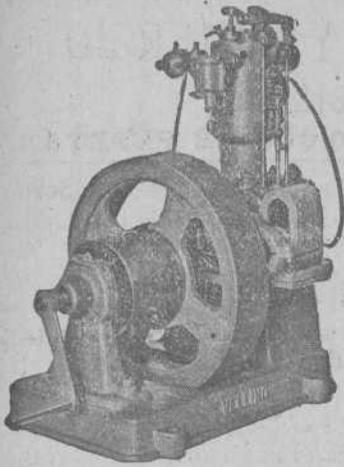
Chocolates finos. :: Galletas y Bizcochos, sistema inglés

Bombones y Caramelos. Pastillas de fantasía de chocolate con leche y chocolate solo

CAFÉS CRUDOS Y TOSTADOS — TÉS — TAPIOCAS

Fábrica y oficinas: PASEO DEL REY, NUM. 24

MADRID



MOTORES VELLINO

con sus dos válvulas accionadas mecánicamente
y dispuestas directamente encima del cilindro

Instalaciones completas para riegos

Tipos gasolina o gas de 1 ³/₄ 21 caballos

Economía de combustibles 40 50 %, obtenido por la disposición
de las dos válvulas accionadas mecánicamente.

FABRICACIÓN NACIONAL

Pedir la lista de referencia de MÁS DE 1.250 MOTORES INSTALADOS
Laboratorio Vellino.--Zaller electro-mecánico.--Provenza, 467.--Barcelona

Nitrato de Sosa de Chile

ES EL ABONO QUÍMICO DE EFECTOS MÁS RÁPIDOS Y VISIBLES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

Premiado con **GRAN PREMIO** en la **Exposición Universal de París de 1900**

Riqueza probable de los yacimientos de Chile . . .	1.000 millones toneladas.	cimientos aforados	Un siglo.
Existencias comprobadas hasta el presente	250 id. id.	Producción anual en Chile	3.000.000 toneladas.
Duración de los yacimientos	250 id. id.	Importación en España en el año agrícola 1917-50.	112.000 id.

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse al :: **Comité del Nitrato de Sosa de Chile**
Almirante, 19.—MADRID

El grado de progreso de la agricultura en un país puede medirse por el consumo que se haga de NITRATO DE SOSA

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

OPERACIONES DE AHORRO

Imposiciones ordinarias: De Sindicatos Agrícolas: al 3'25 % anual.

Imposiciones anuales: De particulares y de Sindicatos Agrícolas: al 4'50 % anual.

Oficina Central: en Burgos, Concepción 28 (Círculo Católico de Obreros): *Horas de despacho:*
De 10 a 1 y de 6 a 8.

Sucursal: en Briviesca, Oficinas del Sindicato Agrícola.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANÍA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo (La Manjosa), Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres, (Aldea-Moret) y Lisboa (Trafaria).

Productos Químicos y ABONOS MINERALES

Superfosfatos—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa
Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRÍJANSE LOS PEDIDOS A

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en BILBAO: Gran Vía, 1

MADRID: Villanueva, 11

OVIEDO: Mendizábal, 2.

Servicio agronómico

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos

y adecuados a todos los terrenos

MAQUINARIA AGRÍCOLA, ELÉCTRICA E INDUSTRIAL

Segadoras y toda la maquinaria DEERING.--Tractores TITÁN DEERING
Trilladoras RUSTON.--Cultivadores y toda la maquinaria PLANET FR

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA ESPAÑA

Ingenieros **Múgica, Arellano y C.** ^{nia} Pamplona

ÚNICOS DEPOSITARIOS DE PIEZAS DE RECAMBIO LEGÍTIMAS

Motores de gasolina, benzol y querosina de todas potencias, de muy poco consumo, muy prácticos y económicos para la agricultura y otras industrias.

Arados **MELOTE** (nuevo modelo, más practico que ningún otro), **Brabant**, **Mariposa** y viñeros **Vernett**.
Gradas canadienses GRIFFARD. Cultivadores, sembradoras, aventadoras y seleccionadoras
: : : : : **MAROT** y **CLERT** : : : : :

Motores de gas pobre. Máquinas de vapor. Hilo sisal para atadoras. Aceites y grasas para maquinaria. Servicio completo de mecánicos. : : : :

Depósito y sucursal en Burgos

Taller mecánico de **ANGEL Y JUSTO VÉLEZ** :: San Juan, 45 ::

CAJA DE AHORROS

Del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Interés que abona desde 1.º de enero de 1921

Imposiciones ordinarias, **3'50** por 100

Imposiciones a seis meses, **4** por 100

Capital de imponentes en 31 de diciembre: **4.507.548'36** ptas.

CENTRAL: Concepción, 28. :-: SUCURSAL: San Juan, 63.